



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PEDIDO DE SERVICIO N° 0027-2023-OFCOR

1. **Denominación de la contratación**
Servicio de gestión en Cooperación y Relaciones Internacionales.
2. **Finalidad pública**
Promover la cooperación internacional con otras entidades.
3. **Actividad del POI**
5.000003 Gestión Administrativa
4. **Descripción y cantidad del servicio**
La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - OFCOR viene efectuando actividades de cooperación internacional existente y registro adecuado de todas estas actividades; en este sentido el servicio requerido debe atender las tareas detalladas en cada una de estas actividades orientadas específicamente a los siguientes puntos:
 - a) Gestionar la cooperación nacional e internacional según el plan de trabajo de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
 - b) Planificación de evento internacional previsto en 2023
 - c) Registro digital de todas las actividades.
5. **Actividades**
 - a) Llevar a cabo coordinaciones y seguimiento de actividades de cooperación existentes para una adecuada gestión; así como efectuar exploración con potenciales cooperantes para la obtención de beneficios.
 - b) Desarrollar las coordinaciones y la documentación necesarias en la planificación para la organización de un evento internacional de CONIDA.
 - c) Compilación y registro de datos y resultados de las actividades de cooperación.
6. **Plan de Trabajo**
No aplica a la presente contratación.
7. **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**
No aplica a la presente contratación.
8. **Impacto ambiental**
No aplica a la presente contratación.
9. **Seguros**
No aplica a la presente contratación
10. **Prestaciones accesorias a la prestación principal.**



- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
Se considera oportuno que el locador de servicio participe en las capacitaciones y entrenamientos virtuales y presenciales que la Jefatura de la OFCOR considere pertinentes para un valor adicional del servicio prestado.

11. Lugar de prestación del servicio

El servicio se podrá realizar en las instalaciones de la Sede Central de la entidad, ubicada en San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, o de manera virtual dependiendo de la necesidad de la OFCOR; pudiendo ser necesario que se asista a reuniones de coordinación para el cumplimiento del objeto de la contratación fuera de esta sede.

12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se realizará por un período de 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada y/o firmada la orden de servicio.

13. Entregables

Durante la ejecución contractual deberá cumplir con la entrega de los informes de las actividades efectuadas.

Los entregables se presentarán la última semana de cada mes, si el día de entrega previsto fuera declarado feriado o corresponda a un sábado o domingo, deberá entregarlo el siguiente día hábil.

14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Requisitos del personal clave para calificación

● **Formación académica**

El profesional debe ser titulado y/o Bachiller en ciencias, ingeniería, gestión o comunicación.

Acreditación:

Copia simple del documento que acredite la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -



SUNEDU.

- **Experiencia de personal clave**

El personal clave deberá tener experiencia mínima de 3 años en relaciones públicas, gestión de comunicación, o gestión de eventos.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- **Habilidad de comunicación**

El personal clave deberá tener capacidad de comunicarse fluidamente en inglés.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de certificado que indiquen nivel avanzado de inglés.

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, proveerá de información y documentación que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y entregables señalados en el presente servicio y conectividad para el desarrollo de las actividades.

16. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

17. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; el contratista se compromete a no utilizar la información a la que tenga acceso para beneficio propio alguno o para beneficio de terceros en cualquier modalidad y en particular en materia de cooperación.

18. Propiedad intelectual

CONIDA tendrá derechos exclusivos sobre toda implementación generada por el contratista con la finalidad de cumplir el presente servicio y que involucre propiedad intelectual.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

El Jefe de la OFCOR será el encargado de verificar la ejecución y cumplimiento contractual de la Orden de Servicio.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de CONIDA.



21. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (03) pagos periódicos.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de CONIDA
- Informe de las actividades realizadas
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

22. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERU CONIDA

San Isidro, 30 de enero de 2023

Magíster en Ciencias

GUSTAVO HENRÍQUEZ CAMACHO

Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU – CONIDA.